

SESIONES ORDINARIAS

2025

ORDEN DEL DÍA N° 932

Impreso el día 7 de agosto de 2025

Término del artículo 113: 19 de agosto de 2025

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL
Y SALUD PÚBLICA

SUMARIO: **Decisión** del Ministerio de Salud de la Nación de eliminar el subsidio estatal destinado a la Fundación de la Hemofilia. Expresión de repudio y rechazo y otras cuestiones conexas. **Gollán, Chomiak, Sand, Moyano, Marín, Freites y Ianni.** (3.487-D.-2025.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Gollán y otras señoras diputadas, por el que expresa su repudio y rechazo a la decisión del Ministerio de Salud de la Nación de eliminar el subsidio estatal destinado a la Fundación de la Hemofilia e instar al Poder Ejecutivo nacional, a través del organismo que corresponda, que dentro del plazo de diez (10) días hábiles remita un informe exhaustivo que detalle diversas cuestiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de los siguientes

I

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar repudio y rechazo a la decisión del Ministerio de Salud de la Nación de eliminar el subsidio estatal destinado a la Fundación de la Hemofilia, que representaba hasta el 70 % de sus ingresos y constituía respaldo clave para su funcionamiento, con serias consecuencias para las más de 4.800 personas que atiende en todo el país. Manifiestar su profunda preocupación por el drástico impacto de esta medida, que amenaza la continuidad de la única institución nacional y federal especializada en atención, formación

e investigación de la hemofilia, con un recorrido de 80 años de trayectoria.

II

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos correspondientes, que dentro del plazo de diez (10) días hábiles remita un informe exhaustivo que detalle:

- a) Los fundamentos y objetivos que motivaron la eliminación del subsidio.
- b) Los montos presupuestados y ejecutados en los últimos cinco (5) años en relación con este financiamiento.
- c) El plan de acción del Estado para garantizar la atención y tratamiento de pacientes portadores de hemofilia.
- d) Las alternativas de financiamiento que reemplazarían a la Fundación, especificando plazos, responsables, recursos y cobertura territorial.

Declara la especial importancia y urgencia de garantizar la continuidad operativa de la Fundación de la Hemofilia, dado su rol central en brindar atención médica, soporte interdisciplinario, seguimiento clínico y capacitación profesional en enfermedades coagulopatías, cuya desaparición representaría un retroceso grave en el sistema de salud argentino.

Sala de la comisión, 5 de agosto de 2025.

*María L. Montoto. – Ana C. Carrizo.
Natalia Zaracho. – Carlos A. Fernández.
– Eugenia Alianiello. – Jorge N. Araujo
Hernández. – Marcela Campagnoli.
– Gabriela Estévez. – Andrea Freites.*

– Ana C. Gaillard. – Daniel Gollán.
 – Mónica Macha. – Estela M. Neder. –
 Natalia S. Sarapura. – Luana Volnovich.
 – Pablo R. Yedlin.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Gollán y otras señoras diputadas por el que expresa su repudio y rechazo a la decisión del Ministerio de Salud de la Nación de eliminar el subsidio estatal destinado a la Fundación de la Hemofilia e instar al Poder Ejecutivo nacional, a través del organismo que corresponda, que dentro del plazo de diez (10) días hábiles remita un informe exhaustivo que detalle diversas cuestiones. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente con modificaciones, como proyectos de resolución.

Pablo R. Yedlin.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su más enérgico repudio y rechazo a la decisión del Ministerio de Salud de la Nación de eliminar el subsidio estatal destinado a la Fundación de la Hemofilia, que representaba hasta el 70 % de sus ingresos y constituía respaldo clave para su funcio-

namiento, con serias consecuencias para las más de 4.800 personas que atiende en todo el país.

Manifiestar su profunda preocupación por el drástico impacto de esta medida, que amenaza la continuidad de la única institución nacional y federal especializada en atención, formación e investigación de la hemofilia, con un recorrido de 80 años de trayectoria.

Insta al Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Salud, a que dentro del plazo de diez (10) días hábiles remita un informe exhaustivo que detalle:

a) Los fundamentos y objetivos que motivaron la eliminación del subsidio;

b) Los montos presupuestados y ejecutados en los últimos cinco (5) años en relación con este financiamiento;

c) El plan de acción del Estado para garantizar la atención y tratamiento de pacientes portadores de hemofilia; y

d) Las alternativas de financiamiento que reemplazarían a la fundación, especificando plazos, responsables, recursos y cobertura territorial.

Declara la especial importancia y urgencia de garantizar la continuidad operativa de la Fundación de la Hemofilia, dado su rol central en brindar atención médica, soporte interdisciplinario, seguimiento clínico y capacitación profesional en enfermedades coagulopatías, cuya desaparición representaría un retroceso grave en el sistema de salud argentino.

*Daniel Gollán. – María L. Chomiak. –
 Andrea Freites. – Ana M. Ianni. – Varinia
 L. Marín. – Nilda Moyano. – Nancy Sand.*